

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-365



Fecha de ingreso:02-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-02-2024

Folio:2024-365

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS JESUS CAMPOS LOYA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-329-00018-00-0000
Propietario: LUIS JESUS CAMPOS LOYA
Domicilio: NA BOSQUES DEL CANAIMA M1 L18 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	89.16	128.19	47.35		20,116.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	89.16	128.19	47.35		574.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	89.16	128.19	47.35		574.77
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	89.16	128.19	47.35		2,011.69
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			267.48	384.57	142.05		\$ 23,278.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1994 KARINA LIZETH PEREZ MONTES - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-02-2024 9:27:47

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02141d2a6e97255d2aba7cea7fb39240d237d22c25ea02145fe4f1b6bc56208da583767d7afb03d9e3514f